

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.746 · 2015

LEY 14.746

Boletín Oficial, 15 de septiembre de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.746

ARTÍCULO 1°. Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 13478 (texto según Ley Nº 14496), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Institúyase el día 24 de abril de cada año como "Día de Solidaridad en Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio", en recordación al primer genocidio del Siglo XX, del que fuera víctima el pueblo armenio."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los 4 días del mes de junio del año dos mil quince.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.746. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).